

Medellín, 25 de septiembre de 2025

Apreciados Padres de familia reciban un cordial saludo,

## ASUNTO: Prematriculas 2026

Pensando en su comodidad y en la optimización del tiempo, continuaremos realizando el proceso de PREMATRÍCULA de manera virtual, por medio de la plataforma SISGA/SAGA, para ello se debe tener en cuenta:

1. El proceso de prematrícula se habilitará en la Plataforma SISGA a partir del 25 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2025.
2. Para que la plataforma habilite el acceso a la prematrícula, debe estar a paz y salvo, en los aspectos académico y económico.
3. El proceso de Prematricula es un paso obligatorio para realizar la matrícula.

Tener en cuenta que al momento de realizar la prematrícula los documentos deben estar en formato PDF, en archivos separados, legibles, sin contraseña y anexarlos en los campos indicados:

1. Carta laboral en hoja membrete del **deudor** si es empleado o certificado de ingresos expedido por un contador público y copia de la tarjeta profesional si es independiente. (menor a 30 días de expedición)
2. Carta laboral en hoja membrete del **codeudor** si es empleado o certificado de ingresos expedido por un contador público y copia de la tarjeta profesional si es independiente. (menor a 30 días de expedición)
3. Cédula de Ciudadanía del deudor y codeudor.
4. Constancia de afiliación del estudiante a la EPS no mayor a 30 días del diligenciamiento de la prematrícula.
5. En caso de realizar pago de la anualidad 2026, en los campos de certificado de ingresos de responsable económico y codeudor por favor adjuntar una carta firmada donde se compromete a realizar el pago previo a la fecha de matrícula.

### Importante:

1. En noviembre se estará notificando a los correos electrónicos las indicaciones del proceso de matrícula.
2. Según directrices del DLNC para la matrícula 2026, no se permite responsable económico ni codeudor pensionado.
3. El correo electrónico y número de celular de responsable económico y codeudor no pueden ser el mismo.
4. No se permite certificado de la DIAN como certificado de ingresos.
5. Quien no realice el proceso de prematrícula en los tiempos establecidos, **dejará en libertad al colegio para disponer del cupo correspondiente**.

Si tiene alguna inquietud respecto a este proceso puede comunicarse con nosotros a través del siguiente correo electrónico: [secretariaacademicasj@delasalle.edu.co](mailto:secretariaacademicasj@delasalle.edu.co)

Cordialmente,

**Secretaria Académica**